



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4.104 /

MAT.: AUTORIZA LICENCIA MÉDICA,
ODETT MUNDACA MATAMALA.

Laja, 10 de junio de 2015.

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 3004540295-9, presentada por Odett Mundaca Matamala;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** Licencia Médica N° 3004540295-9, presentada por Odett Mundaca Matamala, R.U.T. N° Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Laja, funcionaria a Contrata, Categoría E, desde el 09 al 12 de junio de 2015.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)